



CONSEJO DEPARTAMENTAL REUNION ORDINARIA 6 de ABRIL DE 2009

Reunidos en la Ciudad de Córdoba, a los 6 días del mes de abril del 2009, siendo las 18:30 horas, bajo la presidencia del Ing. Marcelo Marciszack y con la presencia por **Consejeros Docentes Titulares:** Ing. Muñoz, Roberto; Cdra. Rouadi, Gladys; Ing. Vazquez, Juan Carlos **Consejeros Docentes Suplentes:** Ing. Arch, Daniel; Ing. Savi, Cecilia; Ing. Arias, Silvia por **Consejeros Graduados Titulares:** Ing. Oliva Ferrando, Guillermo **Consejeros Graduados Suplentes:** AUSENTES; por **Consejeros Alumnos Titulares:** Srta. Altamira, Erica **Consejeros Alumnos Suplentes:** AUSENTES.

Con la presencia de la Ing. Alejandra Jewsbury en su carácter de Secretaria Académica.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de Acta de Reunión Anterior.
2. Informe de Gestión.
3. Notas varias presentadas: Ayudantes alumnos
4. Nota presentada por el Ing. Raúl Ninci, materia Habilitación Profesional.
5. Aprobación de Expedientes Práctica Profesional Supervisada.

DESARROLLO

1- LECTURA DE ACTA DE REUNION ANTERIOR

La Ing. Alejandra Jewsbury procede a dar lectura del acta anterior la cual se aprueba por unanimidad.

2- INFORME DE GESTION

El Ing. Marcelo Marciszack comienza la reunión relatando que el Consejo Directivo de la Facultad ha aprobado los tribunales docentes para la evaluación de la carrera docente en el ciclo académico 2009 en el departamento de sistemas.

Se informa también que el Consejo Directivo aprobó la nueva oferta de carreras de diplomaturas elevadas por este departamento y que contaban con aprobación del consejo departamental.

3- NOTAS VARIAS PRESENTADAS: AYUDANTES ALUMNOS

El Ing. Marcelo Marciszack informa que el pasado 31 de marzo la dirección del departamento convocó a una reunión de docentes de las materias de PARADIGMA DE PROGRAMACION y de ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS en las que se informaron los alcances de las disposiciones internas con respecto al desempeño



académico esperado de los ayudantes alumnos (según resuelto por el consejo departamental el 15/03/2007). La reunión se realiza en vista de que muchos docentes se encontraban movilizados por las medidas tomadas por el Consejo Departamental el 12 de marzo del 2009 y que afectaban la continuidad de los algunos ayudantes alumnos.

Se da lectura a notas presentadas por el Ing. Morchio y el Ing. Tymoschuk en referencia a postergar el cumplimiento de los requerimientos académicos hasta julio del 2009 a los efectos de que los ayudantes alumnos logren cumplir con las disposiciones vigentes.

Los consejeros presentes realizan un intercambio de opiniones con respecto al desempeño esperado por los ayudantes alumnos, a las actuaciones del consejo en el año anterior y a las decisiones que al respecto se tomaron, y al espíritu que motivo la resolución del consejo departamental de marzo del 2007.

Luego y en vista de las prorrogas aplicadas en el año 2008 en situaciones semejantes y de las notas presentadas por los coordinadores de cátedra, se aprueba por unanimidad:

- Prorrogar el cumplimiento de las exigencias académicas de aprobar dos materias en el año 2008 hasta finalizar el Tercer Turno de Exámenes Generales 2009.
- Reafirmar que la continuidad en el cargo de ayudante alumno (para todos los cargos) en el año 2010 se efectivizará solamente para aquellos que posean tercer año de la carrera aprobado (según resuelto por el Consejo Departamental el 15/03/07) y dos materias aprobadas, como mínimo, en el ciclo académico 2009.
- Disponer que aquellos estudiantes que cumplen con el tercer año aprobado recién en marzo del 2010 tendrán solo un año para completar sus estudios, estableciendo así que lo resuelto por el Consejo Departamental el 15/03/07 es de plena vigencia y por tanto los ayudantes alumnos que actualmente cumplen funciones en el departamento deben haber terminado sus estudios de ingeniería en el mes de marzo del 2011.
- No aceptar ningún tratamiento de excepción para situaciones que resulten de la aplicación de estas disposiciones y facultar al Director de Departamento la ejecución directa no dando continuidad a los cargos de ayudantes alumnos que no cumplan las exigencias vigentes.
- Comunicar a los coordinadores de cátedra las normativas resueltas a los efectos de las futuras conformaciones del plantel docente, e informar que de no cumplimentarse con lo resuelto dichos cargos serán desestimados en las presentaciones de planta docente.



Por último el Consejo Departamental aprueba los planteles docentes de las materias ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS, MATEMATICA DISCRETA y COMUNICACIONES.

4- NOTA PRESENTADA POR EL ING. NINCI (HABILITACION PROFESIONAL)

El Ing. Marcelo Marciszack lee la nota presentada en la que se solicita la modificación del regimen de correlativas de la materia HABILITACION PROFESIONAL a los efectos de permitir el cursado simultáneo con la materia REDES DE INFORMACION.

Se plantea las dificultades que se presentan al momento de requerir modificaciones curriculares pero no obstante se aprueba el inicio de acciones tendientes a tratar el tema en el Consejo Superior, ya que afecta directamente a muchos estudiantes que desean obtener el título intermedio de analista de sistemas.

Siendo las 21:30 Hs. se da por finalizada la reunión.